



Un vehículo con banderas de España e Inglaterra, aparcado en una de las zonas de ocio británicas de Benidorm. MANUEL LORENZO / EFE

Cómo prepararte para un Brexit sin acuerdo

Si eres español y vives en Reino Unido, no olvides estos cinco trámites imprescindibles

ALBERTO MUÑOZ LONDRES
El Reino Unido abandonará la UE el próximo 31 de octubre si fracasan los planes de la oposición, provocando un caos administrativo que se agravará en el caso de que la salida sea no negociada. Independientemente del resultado, hay cinco trámites a tener en cuenta de cara a la noche de Halloween si se vive en el país o se tiene pensado visitarlo.

1 PEDIR EL ESTATUS DE RESIDENCIA.
El modo en que se resuelva el Brexit afectará a las posibilidades de los europeos de residir de forma permanente en el Reino Unido. Hasta ahora, y poniéndose en el mejor escenario posible, es decir, uno con acuerdo, cualquier ciudadano de la UE podía mudarse al país hasta el 31 de diciembre de 2020 sin ninguna restricción como parte del periodo de transición. Una vez allí, solicitaba el estatus de prepresentado si lle-

vaba menos de cinco años viviendo en él o el de asentado si llevaba más, existiendo pocas diferencias prácticas entre ambos y pudiendo solicitarse como fecha límite hasta el 30 de junio de 2021. Ahora, si Boris Johnson consigue que el Reino Unido abandone la comunidad europea sin un acuerdo, el plazo para solicitarlo se mantiene, pero se establece como requisito que la persona pueda demostrar que lleva viviendo en el país desde antes del 31 de octubre de 2019, lo que podría llevar a errores si no se solicita cuanto antes. Para hacerlo, basta con descargar una aplicación para el teléfono móvil, escanear un documento de identidad y dar algunos datos básicos, como por ejemplo el número británico de la seguridad social.

2 REVISAR EL CÁLCULO DEL PARO Y LAS PENSIONES. El periodo cotizado y la prestación por de-

semplo se verán afectados a partir de la fecha en que el Reino Unido se desvincule de la UE, es decir, ahora en noviembre o a principios de 2021, por lo que dejarán de contar para el cálculo de las pensiones y el paro. Esto no sería igual en el caso de las pensiones contributivas, ya que se pagan independientemente del lugar de residencia del beneficiado y el Gobierno ha confirmado que no prevé cambios.

3 RENOVACIÓN DEL PASAPORTE Y POSIBLES VISADOS. Para evitar cualquier posible complicación, se recomienda viajar siempre con ambos documentos. En el caso de que haya una salida negociada se podría seguir entrando en el país sólo con el DNI hasta el 31 de diciembre de 2020, pero si la situación se resuelve de forma desordenada a partir de la noche de Halloween de este año sólo podrá hacerse con el pasaporte. De hecho, las autoridades han recomendado que estos documentos tengan siempre al menos seis meses restantes de caducidad antes de intentar entrar en el Reino Unido. El Ejecutivo de Johnson todavía está perfilando su nuevo sistema de inmigración para que entre en vigor a partir de 2021, por lo que por el momento sólo se sabe que no quieren introducir cuotas máximas de personas pero sí que quienes quieran mudarse al país deberán tener una serie de puntos mínimos en un modelo similar al australiano.

Eso sí, estos permisos temporales de residencia para europeos sólo serían necesarios para estancias superiores a tres meses.

4 CONTRATAR UN SEGURO SANITARIO PARA VIAJAR. En su página web el Gobierno británico aconseja, además de llevar a las mascotas al veterinario cuatro meses antes si se va a viajar con ellas, contratar un seguro de asistencia sanitaria cuando se visite la UE a partir de la salida. Lo mismo hace el Gobierno español, recordando que si hay salida con acuerdo la tarjeta sanitaria europea seguirá teniendo validez hasta que finalice el periodo de transición. La idea es mantener la reciprocidad en el reembolso de los servicios médicos, como sucede entre los países de la UE, pero la volatilidad de las negociaciones es tal que sus propios dirigentes recomiendan precaución para viajar en una u otra dirección.

5 IMPACTO EN LAS UNIVERSIDADES. Reino Unido y la UE se encargaron de garantizar la pervivencia del programa Erasmus al menos un año más, pero los estudiantes debían contactar con sus universidades de origen para que éstas lidiaran con la documentación. Desde Londres se apunta a que, si no se ha hecho ya, lo más seguro es que sea tarde, y que aun así podrían no «tener acceso al Sistema Nacional de Salud, a préstamos universitarios o a ayudas sociales».